

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. GESTIÓN DE PERSONAS /
NRD / RCO / IAV / RPMM / ZFH / rgr. -



DECRETO EXENTO N° 4227
MATERIA: Descanso Complementario
CAUQUENES, 17 JUL 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1°. -El Decreto Exento N° 3597 de fecha 02.08.2023, que autoriza el trabajo extraordinario en el mes de agosto 2023, para la Funcionario Municipal Sra. Violeta Labra Labra.
- 2°. -El Decreto Exento N°4863 de fecha 16.11.2022 que delega al Titular de Administración Municipal, firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;
- 3°. -Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones posteriores;
- 4°. -Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de marzo del 2019 de la Contraloría General de la República.
- 5°. -Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

1°. -**RECONOCESE**, a la Funcionario Municipal, **Sra. VIOLETA LABRA LABRA**, Rut: 15676122-2, Administrativo, Grado 17°, Descanso Complementario por sus horas extraordinarias trabajadas a continuación de la jornada laboral, mes de agosto del 2023. (16 hrs. 25%). Lo que corresponde a **2 días**. (En sistema 2.29).



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ANANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

PAUL ESCOBAR ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes.
- c.c. Sra. Violeta Labra Labra
- c.c. Dpto. Gestión de Personas
- **Código Funcionario 323**